



MIGUEL ANGEL MARIN LEGIDO (1 de 1)
El Alcalde
Fecha Firma: 28/07/2026
HASH: 9d58e6f8de52575be19071ca7557428



ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de dos plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2022 y 2023, mediante el sistema de oposición libre.

Dicha convocatoria y bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 119, de 11 de junio de 2024, y en extracto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 148, de 31 de julio de 2024 y en el Boletín Oficial del Estado número 195, de 13 de agosto de 2024.

Concluido el proceso selectivo, según el Acta del Tribunal Calificador de la reunión celebrada el 6 de noviembre de 2025, y mediante Decreto de la Concejalía de Personal n.º 2026-0212, de 27 de enero de 2026, se ha realizado nombramiento como funcionaria de carrera para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, a favor de *doña Noelia Muñoz López*, con DNI n.º ***5913**.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del artículo 116 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y del artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AHF5VYVD6LMTW7C3ZBHYECZFT
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

